

EXCHANGE OF NOTES (October 10, 1960) BETWEEN CANADA AND VENEZUELA  
EXTENDING FOR A PERIOD OF A YEAR FROM OCTOBER 11, 1960 THE  
COMMERCIAL MODUS VIVENDI BETWEEN THE TWO COUNTRIES SIGNED  
AT CARACAS OCTOBER 11, 1950

## I

*The Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Canada in Venezuela  
to the Acting Minister of External Relations of Venezuela*

No. 53

Apartado del Este n° 11452  
Caracas, Venezuela.  
10 de octubre de 1960

EXCELENCIA:

Tengo el honor de traer a la atención de S.E. que el Modus Vivendi que rige las relaciones comerciales entre Canadá y Venezuela, vencerá el 11 de este mes, y proponer a S.E. que sea prorrogado por otro período de un año a partir del día 11 de octubre, 1960.

El Gobierno del Canadá considera que este Modus Vivendi continua teniendo un efecto favorable en el desarrollo de las relaciones comerciales entre Canadá y Venezuela. A este respecto desearía referirme al cambio de notas que ha tenido lugar este año entre nuestros dos Gobiernos y en particular al párrafo segundo de la Nota de mi Gobierno ET-20 de 17 de mayo en la cual el Gobierno del Canadá acoge con beneplácito la iniciativa tomada por el Gobierno de Venezuela de fomentar e incrementar las relaciones comerciales entre nuestros dos países y expone que se verá complacido en investigar con las autoridades venezolanas las varias posibilidades para incrementar las exportaciones canadienses incluyendo un convenio comercial más amplio.

Si el Gobierno de S.E. está de acuerdo en la prórroga propuesta sugiero que esta Nota junto con la respuesta de S.E. constituya un Convenio entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de la República de Venezuela para prorrogar el Modus Vivendi de 11 de octubre de 1950, por otro período de un año.

Válgome de esta oportunidad para reiterar a S.E. la expresión de mi más alta consideración.

L. E. COUILLARD  
*Embajador del Canadá*

Al Excmo. Sr.

Dr. Miguel A. Burelli Rivas,

Ministro Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Ciudad.—